



RESOLUCIÓN DECANAL N° 195-FIA-UNAP-2019

San Juan Bautista, 10 de julio de 2019

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 094-UI-FIA-UNAP-2019, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 001-2018-VRINV-UNAP del 07 de mayo de 2018, en su artículo primer se aprueba la Guía para elaborar el Plan e Informe de tesis y Trabajo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 10 de octubre de 2018, en su capítulo III de los Comités de Grados y Títulos de las Facultades, Art 7 indica quienes pueden ser miembros del Comité de Grados y Títulos, designados por el decano de la Facultad y en el Art. 8 incisos a, b, c, d y e especifica las funciones de los comités de grados y títulos.

Que, con Oficio de visto, don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita aprobación del Plan de Tesis titulado: "VALORIZACIÓN Y ADECUACIÓN NUTRICIONAL DE LA DIETA OFRECIDA POR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN LAS COMISARIAS DE LA PNP DE IQUITOS" presentado por la Bachiller **JANINA DENISSE DEL AGUILA GALLARDO**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento de don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, don Ernesto Concha La Torre y don Jean Pierre Castillo Orihuela.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: "VALORIZACIÓN Y ADECUACIÓN NUTRICIONAL DE LA DIETA OFRECIDA POR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN LAS COMISARIAS DE LA PNP DE IQUITOS" presentado por la Bachiller **JANINA DENISSE DEL AGUILA GALLARDO**, con el asesoramiento de don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, don Ernesto Concha La Torre y don Jean Pierre Castillo Orihuela.

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER un año de plazo a la Bachiller **JANINA DENISSE DEL AGUILA GALLARDO**, para la conclusión del anteproyecto señalado en el Artículo precedente, incluido el acto de sustentación del mismo como Trabajo de Tesis, para optar el Título Profesional de Licenciada en Bromatología y Nutrición Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTICULO TERCERO.- El Plan de Tesis aprobado en el Artículo Primero, forma parte integrante de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO



Distribución: DUI, DEFBNH, Bachiller (1), Asesores (3) y Archivo.